



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2022
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A
ALBERCAS"

En la Ciudad de México, siendo las **12:00** horas del día **lunes 25 de abril** del año **dos mil veintidós** en la sala de juntas de la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63 fracciones I y II** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/007/2022**, para la **"Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Integral (Incluye Productos químicos) a Albercas"**, con base en la **Solicitud de Servicio No. 0289**, de la Dirección General de Desarrollo Social conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

DESARROLLO DEL EVENTO:

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Libia Zarate Palacios	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Gerardo Nieto García	Director de Recursos Financieros y Presupuestales
Christian Isaac García Cruz	Coordinador de Desarrollo de Actividades Deportivas



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2022

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUIMICOS) A ALBERCAS"

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE	CARGO
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz	Representante del Órgano Interno de Control

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZALEZ	Juan Carlos García Tiol
SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.	Gustavo Cervantes Hernández
THECROWDMX, S.A. DE C.V.	Israel Rojas Ballesteros
EDUARDO HEREDIA CASTILLEJOS	Magdalena Mora Hernández

2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral **1.1 Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por el área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación arriba citada, de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa y de acuerdo al dictamen técnico de fecha **22 de abril de 2022**, suscrito por la **Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina**, **Directora General de Desarrollo Social**, mediante número de oficio: **AT/DGDS/1064/2022** a las propuestas técnicas presentadas por los participantes: **Miguel Ángel Guillen González; Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.; Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.; Thecrowdmx, S.A. de C.V. Y Eduardo Heredia Castillejos**, **Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 11), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Miguel Ángel Guillen González; Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.; Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.; Thecrowdmx, S.A. de C.V. Y Eduardo Heredia Castillejos**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1 en los puntos del 1) al 11) y el numeral 3.1.2 en los puntos del 1) al 12)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el **análisis cualitativo a la Propuesta Económica** presentada por los participantes:



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2022

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A ALBERCAS"

El participante **Miguel Ángel Guillen González**, cumple con la totalidad de las partidas de la O.S. 289 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Fianza No. **2662562**, expedida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de \$82,000.00 pesos (Ochenta y dos Mil Pesos 00/100 M.N.)

El participante **Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la O.S. 289 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Fianza No. **2662539**, expedida por **Sofimex, Institución de Garantías S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de \$92,776.05 pesos (Noventa y dos Mil Setecientos setenta y seis Pesos 05/100 M.N.)

El participante **Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la O.S. 289 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica mediante Cheque certificado No. **4409747**, expedido por **Scotiabank Inverlat, S.A.**, a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe afianzado de \$89,000.00 pesos (Ochenta y nueve Mil Pesos 00/100 M.N.)

El participante **Thecrowdmcx, S.A. de C.V.** cumple con la totalidad de las partidas de la O.S. 289 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado No. **0000228** expedido por **Banco Mercantil del Norte, S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México hasta por un importe de \$83,500.00 pesos (Ochenta y Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)

El participante **Eduardo Heredia Castillejos**, cumple con la totalidad de las partidas de la O.S. 289 y presenta garantía de sostenimiento de oferta económica, mediante Cheque Certificado No. **0004635** expedido por **BBVA Bancomer, S.A.** a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México hasta por un importe de \$96,000.00 pesos (Noventa y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.)

Se hace constar que, de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a la **O.S. 289** que componen la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

O.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANT. MIN	UNIDAD DE MEDIDA	Miguel Ángel Guillen González	Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.	Multisistemas y Tecnología, S.A. de C.V.	Thecrowdmcx, S.A. de C.V.	Eduardo Heredia Castillejos
289	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APPLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL	SERV	1	318,000.00	302,000.00	355,100.00	290,000.00	320,090.00



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2022

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A
ALBERCAS"

		DEPORTIVO, CEFORMA							
289	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APlicación DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, VILLA OLÍMPICA	SERV	1	70,500.00	65,500.00	85,500.00	65,000.00	74,250.00
289	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APlicación DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, VIVANCO	SERV	1	70,500.00	65,500.00	76,900.00	65,500.00	68,250.00
289	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APlicación DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, PARQUE MORELOS	SERV	1	70,500.00	65,500.00	76,900.00	65,500.00	68,250.00
289	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APlicación DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC	SERV	1	70,500.00	65,500.00	80,300.00	70,000.00	68,250.00
289	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APlicación DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA	SERV	1	70,500.00	65,500.00	80,300.00	70,000.00	68,250.00

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2022

**"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A
ALBERCAS"**

		ALBERCA DEL DEPORTIVO, SANCHEZ TABOADA						
289	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO APLICACIÓN PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEPORTIVO, SOLIDARIDAD	SERV	1	70,500.00	65,500.00	80,300.00	70,000.00

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizados sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores **es el sombreado en el cuadro anterior.**

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2. tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la requisición objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida; contestando que **No** los representantes legales de los participantes: **Miguel Ángel Guillen González; Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.; Thecrowdmx, S.A. de C.V. Y Eduardo Heredia Castillejos**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se determina lo siguiente:

ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2022

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A ALBERCAS"

Se adjudica al Proveedor, **Thecrowdmx, S.A. de C.V** las partidas No. 1,2,3 y 4, De la Solicitud de Servicio. No. 289 por un monto mínimo por ejercer de **\$114,000.00** (Ciento catorce Mil Pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo por ejercer de **\$1,140,000.00** (Un millón ciento cuarenta mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., -----Y al proveedor, **Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.** se le adjudican las partidas No. 5,6 y 7 de la Solicitud de Solicitud. No. 289 por un monto mínimo por ejercer de **\$76,000.00** (Setenta y seis Mil Pesos 00/100 M.N.) incluido el I.V.A. y un monto máximo por ejercer de **\$760,000.00** (Setecientos sesenta y mil Pesos 00/100 M.N.), incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., por cada uno de los dos proveedores adjudicados que se señala en el siguiente cuadro. -----

S.S.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT. MÍN.	UNIDAD DE MEDIDA	Thecrowdmx, S.A. de C.V.	Salud y Desarrollo Municipal, S.A. de C.V.
289	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, CEFORMA	1	SERV	290,000.00	
289	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, VILLA OLÍMPICA	1	SERV	65,000.00	
289	3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, VIVANCO	1	SERV	65,000.00	
289	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, PARQUE MORELOS	1	SERV	65,000.00	
289	5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, SAN ANDRES TOTOLTEPEC	1	SERV		65,500.00
289	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, SANCHEZ TABOADA	1	SERV		65,500.00
289	7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO PREVENTIVO, INTEGRAL E INTEGRAL OPERATIVO, CON SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA ALBERCA DEL DEPORTIVO, SOLIDARIDAD	1	SERV		65,500.00

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del **contrato abierto** se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. -----



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/007/2022

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A ALBERCAS"

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la Dirección General Jurídica y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **No** tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las **12:45 horas** del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Libia Zarate Palacios Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/007/2022
"CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A
ALBERCAS"

Gerardo Nieto García Director de Recursos Financieros y Presupuestales	
Christian Isaac García Cruz Coordinador de Desarrollo de Actividades Deportivas	

----- POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN. -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control	

----- POR LOS PARTICIPANTES -----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
MIGUEL ANGEL GUILLEN GONZALEZ JUAN CARLOS GARCÍA TIOL	
SALUD Y DESARROLLO MUNICIPAL, S.A. DE C.V. GUSTAVO CERVANTES VÁZQUEZ	
THECROWDMX, S.A. DE C.V. ISRAEL ROJAS BALLESTEROS	
EDUARDO HEREDIA CASTILLEJOS MARCELA MORA HERNÁNDEZ	

ESTA HOJA DE REGISTRO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES IR/DGA/DRMSG/007/2022, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INTEGRAL (INCLUYE PRODUCTOS QUÍMICOS) A ALBERCAS".

FIN DE TEXTO